



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-270-E-UNC-SPF#REC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 26 de Septiembre de 2023

Referencia: EX2023-11194/11207-UNC-ME#SPF

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso cerrado interno de: Un (1) cargo docente de la categoría: 3664, agrupamiento: 4A: Profesional; y Un (1) cargo docente de la categoría: 3665, agrupamiento: 5B: Técnico, en la Dirección Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-221-E-UNC-SPF#REC, se convocó al pertinente llamado a concurso cerrado interno, conforme a lo establecido por Decreto N° 366/2006 – Convenio Colectivo de Trabajo para empleados Nodocentes de las Universidades Nacionales, Ordenanza HCS N° 7/2012 y Actas Paritarias N° 8 - 15 y 40.

Que se han cumplido las distintas instancias a los referidos concursos cerrados internos, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Mérito, mediante Acta N° 3 de fecha 26 de Septiembre de 2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado del concurso cerrado interno, convocado por RESOL-2023-221-E-UNC-SPF#REC, estableciendo el Orden de Mérito elaborado por el Jurado interviniente, según Acta N° 3 de fecha 26 de Septiembre de 2023, cuyas copias obran como anexo a la presente.

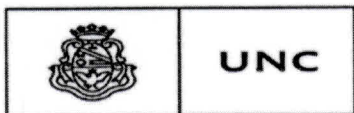
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planeamiento Físico, para su notificación fehaciente conforme a lo dispuesto por RESOL-2023-221-E-UNC-SPF#REC.

Santiago Ian Dutari
Secretario de Planeamiento Físico
Secretaría de Planeamiento Físico
Universidad Nacional de Córdoba

NOTIFICACIÓN (27-09-2023)


Blardoni Valentín
DNI: 29252904


MARÍA ALEJANDRA ROJAS
28.345.344



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento
Físico

JURADO del CONCURSO

ACTA N° 3

Siendo las doce (12:00) horas del día 26 de Septiembre de 2023, en la sede de la Secretaría de Planeamiento Físico (SPF) de la Universidad Nacional de Córdoba, sito en Rogelio Nores Martínez N° 2200, se reúne el jurado designado por RESOL-2023-221-E-UNC-SPF#REC – Autorizado por RR N° 1878/2022 – Artículo 3 y 5 (Acta Paritaria N° 8 y 40), DDAJ-2023-72333-E-UNC-DGAJ#SG, para entender en los concursos cerrados internos de las Direcciones que se detallan a continuación y los cargos que se consignan, de la Secretaría de Planeamiento Físico; con la presencia la Arq. Alicia Susana ALMIRÓN (Legajo N° 50153); la Arq. María Paula HERRERA (Legajo N° 42602); el Arq. César Natalio YANOVER (Legajo N°30252); y la presencia de la veedora gremial la Sra. Luciana VEGA (Legajo 52675).


A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en el Artículo 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

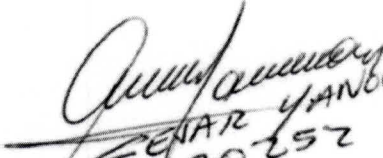
Que el jurado ha establecido que en los casos de la Capacitación y la Experiencia Laboral, las mismas se realizarán teniendo en cuenta la Tabla Complementaria – Artículo 30 – Anexo I – Ordenanza HCS N° 7/2012, que se adjunta.

Todos los cursos a considerarse deberán tener una relación directa con el cargo que se concursa, con una calificación de 0,30 puntos por cada curso de 2 a 8 horas de duración cada uno; 0,50 puntos por cada curso mayor a 8 hs y menor a 15 hs; y 0,70 puntos por cada curso de más de 15 horas, siendo la puntuación máxima en concepto de capacitación de 4 puntos.

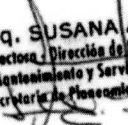
Que se ha realizado la entrevista personal al postulante que ha alcanzado el cincuenta por ciento (50%) del examen teórico-práctico, como lo establece la Ordenanza HCS N° 7/2012 – Artículo 29 – 2do párrafo.

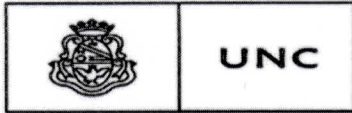
Que, la puntuación correspondiente a la entrevista personal, es la resultante de la ponderación que realizó este jurado, para cada postulante, teniendo en cuenta los tres parámetros que establece la Ordenanza HCS N° 7/2012, artículo N° 29, último párrafo el cual se transcribe: "En las entrevistas personales de quienes hubieren alcanzado en la prueba teórico-práctica al menos un 50% (cincuenta por ciento), se valorará la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales del postulante para las funciones del cargo a cubrir."


Veedora gremial
Legajo 52675
Veedora gremial


CESAR YANOVER
30252


leg 42602
Arq. M. PAULA HERRERA
DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.


Arq. SUSANA ALMIRON
Directora - Dirección de Infraestructura,
Mantenimiento y Servicios Generales
Secretaría de Planeamiento Físico
Legajo 50153



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planeamiento
Físico

Que, es importante destacar que la Ordenanza HCS N° 7/2012 que Reglamenta el Régimen de Concursos en la Universidad Nacional de Córdoba no especifica que tipo de entrevistas debe ser realizada por lo cual este Jurado ha considerado oportunamente, teniendo en cuenta el cargo que se concursa, realizar el tipo de entrevista No Estructurada o informal¹ que es aquella en la que se trabaja con preguntas abiertas, sin un orden preestablecido, adquiriendo características de conversación. Esta técnica consiste en realizar preguntas de acuerdo a las respuestas que vayan surgiendo durante la entrevista. En este tipo de reunión el entrevistador solo tiene una idea aproximada de lo que se va a preguntar (en este caso sobre la base de los siguientes postulados: la experiencia laboral, expectativas laborales y capacidades laborales), y va improvisando las cuestiones dependiendo del tipo y las características de las respuestas.

Que, al realizarse la entrevista personal al postulante, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el párrafo precedente, este jurado consideró y evaluó en función a las respuestas dadas teniendo en cuenta el cargo a ser cubierto. Este proceso arrojó los valores que figuran consignados en la planilla de orden de mérito respectiva que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

*W. que vaga
Leg 32675
Veedor premial.*

*ENAR JAVIER
30/2/22*

*Arq. M. PAULA HERRERA
DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.*

*Arq. SUSANA ALMIRO.
Directora - Dirección de Infraestructura,
Mantenimiento y Servicios Generales
Secretaría de Planeamiento Físico*

¹ LUCCA IRIZARRY y BERRIOS RIVERA (2003), al citar a MALINOWSKI

ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO CERRADO INTERNO

Puesto Concurrido: Un (1) Cargo de la Categoría: 3664 - Agrupamiento: 4A: Profesional, para desempeñarse en Área Administración de la Dirección de Infraestructura, Mantenim/ y Ss. Grales. de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	DOCUMENTO	POSTULANTE APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO Total (1) + (2)				
			Ex. Teor. Pract. (40)	Exámenes (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación		Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)
1	28.345.344	ROJAS, María Alejandra	38,60	20,00	59,60	1,87	10,00	4,00	8,80	4,00	0,00	28,47	88,07

Puesto Concurrido: Un (1) Cargo de la Categoría: 3665 - Agrupamiento: 5B: Técnico, para desempeñarse en el Área Espacios Verdes de la Dr. Infraestructura, Mantenim/ y Ss. Grales. de la Secretaría de Planeamiento Físico - UNC

ORD. MÉRITO	DOCUMENTO	POSTULANTE APELLIDO Y NOMBRE	PRUEBA de OPOSICIÓN (60 puntos)		EVALUACIÓN de ANTECEDENTES (40 puntos)				CONCURSO Total (1) + (2)				
			Ex. Teor. Pract. (40)	Exámenes (20)	Sub-Total (1)	Antigüedad	Nivel Estudio	Capacitación		Exp. Laboral	Calificaciones	Partic. Instit.	Sub-Total (2)
1	28.252.904	BLARDUNI, Valentín	38,60	15,00	51,60	1,57	9,00	3,90	6,18	4,00	0,00	24,65	76,25

Córdoba, 26 de Septiembre de 2023

[Signature]
 Wiguavega
 leg 52675
 Veedor Gravid.

[Signature]
 Quilacuanca
 FERRARIS
 30/12/22

[Signature]
 Exp. 42602
 ALQ. M. PAULA HERRERA
 DIRECTORA DE CONTROL DE OBRAS
 Subsecretaría de Planeam. Físico - U.N.C.

[Signature]
 Exp. 40153
 ALQ. SUSANA ALMIRON
 Dirección - Dirección de Infraestructura,
 Mantenimiento y Servicios Generales
 Secretaría de Planeamiento Físico - U.N.C.

[Signature]
 Blarduni Valentín
 DNI: 29252904

NOTIFICACION 27/09/2023

[Signature]
 MARIA ALEXANDRA ROJAS
 28345344